

NUMERO 3.568

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA (Granada)

Aprobación inicial suplemento de crédito exp.: 3/SC.1-2014 y transferencia créditos distinta área gastos exp.: 3/TCD.2-2014

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/SC.1-2014 y 3/TCD.2-2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante Remanente líquido de Tesorería y Transferencia distinta área de Gastos financiado con baja de otras partidas, respectivamente. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Huétor Vega, a 28 de abril de 2014.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Mariano Molina del Paso.

NUMERO 3.658

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**AREA DE URBANISMO**

Aprobación estudio de viabilidad aparcamiento subterráneo Era Alta

EDICTO

D. Noel López Linares Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada)

HACE SABER Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2014 adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, en su parte resolutive, a reserva de la aprobación del acta y de los términos aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

PUNTO Nº 17. ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE "APARCAMIENTO SUBTERRANEO ERA ALTA"

[...]

El presente punto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Movilidad, Comercio, Industria y Tráfico, el día 21 de marzo de 2014.

No habiéndose generado debate alguno, se somete a votación:

Votos a Favor: 11 PSOE.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9 (3 IU-LV-C y 6 PP).

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría de los concejales presentes, de los 21 que componen la Corporación, lo que supone quórum suficiente,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Estudio de Viabilidad sujeto a concesión de obra pública para la construcción, gestión y mantenimiento de "Aparcamiento Subterráneo Era Alta" del término Municipal de Maracena

SEGUNDO: Someter este acuerdo a información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, durante el plazo de 30 días, con publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Dicha exposición al público comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar el edicto en el B.O.P. de Granada.

El citado estudio de viabilidad estará a disposición de los interesados en el área de Secretaría General del Ayuntamiento de Maracena, de lunes a viernes, en horario de 10.00 a 14.00 horas.

Durante el citado plazo, se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Patrimonio, Tráfico y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento, así como en el sitio web del Ayuntamiento de Maracena (<http://www.maracena.es>).

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Maracena, 24 de abril de 2014.- El Alcalde Presidente, fdo.: Noel López Linares.

NUMERO 3.780

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Corrección de bases para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial funcionaria/o interina/o, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, mediante oposición libre

EDICTO

D. Noel López Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 08 de abril de 2014, se aprobaron las siguientes

CORRECCION BASES DE UNA PLAZA INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL FUNCIONARIO/A INTERINO/A.

Primero. Proceder a la corrección de las bases para una plaza de Ingeniero Técnico Industrial Funcionario/a Interino/a, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 en los siguientes términos:

Donde dice: "Cuarta.- Plazo y forma de presentación de documentos. Las instancias y documentos se presentarán..., dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil..."

Debe decir: "Cuarta.- Plazo y forma de presentación de documentos. Las instancias y documentos se presentarán en..., dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio de subsanación de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

Donde dice: "Quinta.- Derechos de examen. Las/los aspirantes deberán ingresar la cuantía de 60,00 euros en la cuenta 2024-0237-0714-10-9557458397 de CajaSur..."

Debe decir: "Quinta.- Derechos de examen. Las/los aspirantes deberán ingresar la cuantía de 60,00 euros en la cuenta 2024-0237-0714-10-9157458397 de CajaSur..."

Segundo. Publicar la mencionada corrección de las bases para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial Funcionario/a Interino/a, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.).

Maracena, 30 de abril de 2014.- El Alcalde accidental, fdo.: Antonio García Leiva.

NUMERO 3.672

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (Granada)

OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

Audiencia titulares registrales Francisco Martín Avila y Dolores Alvarez Collado

EDICTO

Don Manuel García Cerezo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moclín (Granada),

HACE SABER: Que habiendo resultado infructuosa la Notificación practicada por este Ayuntamiento a los interesados que a continuación se indican por correo certificado con acuse de recibo nº CD00968378969, a la dirección indicada por los mismos en el expediente, devuelta la misma por el Servicio de Correos por Ausencia en el Reparto con Aviso de Llegada en el buzón, se pone en conocimiento de los mismos que el acto de notificación se efectúa por medio del presente edicto, conforme establece el art. 59.4 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Interesados: Francisco Martín Avila, N.I.F.: 24125604-F, y Dolores Alvarez Collado, N.I.F.: 24194036-Z, ambos casados en régimen de gananciales.

Por medio del presente se le comunica que por parte de este Ayuntamiento se está tramitando expediente de Innovación 2 del Plan General de Ordenación Urbana - Adaptación

parcial de las NNSS de Moclín a la LOUA, el cual afecta al SAU-6 de Puerto Lope (Polígono Las Trompetas), dentro de cuya área los interesados aparecen como titulares registrales de la parcela situada en Polígono Las Trompetas, 24, de Puerto Lope, con referencia catastral 6037003VG2363E0001HS, habiendo obtenido su Aprobación Inicial en Sesión Extraordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 25-2-2014.

Dicha Innovación pretende la Reclasificación, Delimitación de Sectores y Ordenación de un Sector en el ámbito del SAU-6.

Por tanto, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto tienen un plazo de un mes para examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias y alegaciones convengan a su derecho.

Para ello podrá contactar con el Arquitecto Técnico Municipal, en horario de 8 a 14,30 horas, de lunes a viernes, en la Oficina Municipal de Urbanismo en c/ Hacho, 10, de Moclín.

Moclín, 23 de abril de 2014.- El Alcalde, fdo.: Manuel García Cerezo.

NUMERO 3.682

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (Granada)

Acuerdo Pleno Municipal celebrado el 19-3-14, ejecución sentencia

EDICTO

D. Félix Rodríguez Salinas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2014, en relación a la Ejecución de Sentencia anulando Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes y alineaciones en c/ Madrid, ha acordado ejecutar la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, núm. 118 de uno de marzo de 2011, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, el 7 de diciembre de 2005, anulando el precitado Estudio de Detalle.

Monachil, 25 de abril de 2014.- El Alcalde, fdo.: Félix Rodríguez Salinas.

NUMERO 3.556

AYUNTAMIENTO DE ORGIVA (Granada)

Lista provisional admitidos para una plaza de Auxiliar Administrativo

EDICTO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 14/2014

De conformidad con las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de